



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 01/2014 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE APOYOS PRODUCTIVOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO
SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación Externa	Evaluación del Impacto de Apoyos Productivos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
Recomendación	Recomendación FONDES0 01/2014: Realizar talleres con frecuencia cuatrimestral orientados al liderazgo y al empoderamiento de la mujer en sus distintas dimensiones con el objeto de motivarlas a incursionar en el ámbito micro empresarial, proponiendo, entre las distintas alternativas de financiamiento, también optar por los fondos otorgados por el FONDES0. Al ofrecer estos talleres se deberá buscar una cobertura balanceada entre la zona rural y la zona urbana a nivel delegacional con especial atención a las mujeres que pertenecen a los pueblos indígenas.
Autoridad a la que está dirigida	Instituto para las mujeres del Distrito Federal (INMUJERES-DF) (Aceptada por normatividad) ¹
Indicadores de cumplimiento	La elaboración del contenido de los talleres estará a cargo de INMUJERES-DF, a través de sus unidades delegacionales.
Información presentada para dar cumplimiento	<p>INSTITUTO PARA LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL INMUJERES-DF/DG/673/06/2015. La Directora General informa que se mantuvieron reuniones con personal de FONDES0 para planear una estrategia de atención a la recomendación FONDES0 01/2014. Derivado de estas reuniones, se obtuvieron los siguientes acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se promoverá la participación de una persona de FONDES0 que se dedique a las actividades de capacitación, para que se integre al curso de alineación al Estándar de Competencia Laboral ECO308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico a fin de que FONDES0 cuente con personal que integre la perspectiva de género en los procesos de capacitación. El INMUJERES asesorará y en coordinación con FONDES0 elaborarán un taller de empoderamiento dirigido a mujeres que accedan a los programas de apoyo; se abordarán los temas de Género, Violencia contra las mujeres, Desarrollo

¹ Aceptación por normatividad: de acuerdo con el Artículo 42D de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y el Artículo 40 del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, las entidades evaluadas cuentan con 15 días hábiles para aceptar o no aceptar las recomendaciones, de no dar respuesta, se tienen por aceptadas y tienen el carácter de definitivas.





humano, Autoestima, Participación y Empoderamiento, con el objetivo de contribuir al proceso de empoderamiento de las mujeres usuarias de estos servicios, a través de la comprensión de las relaciones de género, el uso del poder, la promoción de la participación y toma de decisiones, el ejercicio de la comunicación asertiva y el fortalecimiento de la autoestima a fin de mejorar su calidad de vida. Personal del área de capacitación de FONDESOC podrá programar e impartir este taller con la periodicidad que se requiera.

CEDS/DG/96/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX al INMUJERES donde se solicita se envíe información con respecto a los talleres realizados por el INMUJERES-DF con las características señaladas en la recomendación.

INMUJERES-CDMX/DG/401/2016. El INMUJERES a través de la Coordinación del Sistema de Unidades cuenta con dos talleres para ser impartidos, a través de las 16 Unidades Delegacionales, a las mujeres acreditadas por FONDESOC, los temas abordados son Igualdad de oportunidades y Violencia económica y patrimonial hacia las mujeres, de los cuales se anexa a la presente la carta descriptiva.

Se ha establecido con FONDESOC, a través de la Gerencia de Servicios Empresariales No financieros, el compromiso de incorporar a las mujeres que acreditan a la Red de Mujeres Productoras y Artesanas de la Ciudad de México, con dicha acción podrán acceder a otros procesos de capacitación y formación con perspectiva de género, así como a los espacios de comercialización en los que participa la red.

La calendarización de los talleres se encuentra en proceso, por lo que una vez definidos entre ambas instituciones se hará de su conocimiento.

CEDS/DG/522/2016. Oficio enviado por Evalúa CDMX al INMUJERES donde se solicita se envíe información con respecto a la calendarización de los talleres.

INMUJERES-CDMX/DG/538/2016. Se ha establecido con FONDESOC, como fecha para iniciar la impartición de los talleres, el 29 de junio de 2016 con el tema "Desarrollo Económico para emprendedoras". Se convocará a un taller mensual. La fecha específica de realización, se programará en función del calendario que FONDESOC envíe mes con mes al INMUJERES. La convocatoria será dirigida a todas las Delegaciones territoriales.

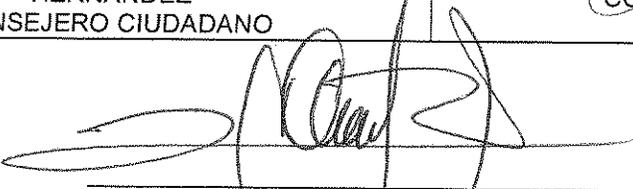
Se anexa (Calendario publicado en la página web de FONDESOC).

Con base en lo antes expuesto, en la **VI Sesión Ordinaria 2016**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación FONDESOC 01/2014** derivada de la Evaluación del Impacto de Apoyos Productivos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México:





**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA
 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	
INVITADOS	
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR	 DR. KRISTIANO RACCANELLO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN FONDES0 01/2014 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE APOYOS PRODUCTIVOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

